

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3130 MURCIA

Edicto

D./D^a. Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 475/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000471 se ha dictado en fecha 10 de enero de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor OLDEXPRESS, S.L., provista del CIF número B-73827958, con domicilio social en Molina de Segura (Murcia), Polígono Industrial "La Serreta", calle América del Sur, número 23, C.P 30500.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración Concursal a la sociedad L&E Solutions, SLP, con domicilio profesional en Plaza Fontes, n.º 4, entlo. A, C.P. 30001 de Murcia, teléfono 968348242 y dirección electrónica patriciommm@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose aperturado dicha fase de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 22 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190003330-1